



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLUTLA, VERACRUZ 2018 - 2021



<b>Nombre y Tramite:</b> Alta por incorporación Padrón Catastral.			
<b>Descripción del trámite:</b> Se revisa detalladamente la documentación solicitada al ciudadano, esto servirá para registrar el inmueble en el padrón catastral			
Requisitos:			
Requisitos	Original	Copia	Observaciones.
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública, título de propiedad o constancia de posesión expedida por Agente Municipal, Patrimonio del Estado, Juez Municipal, según sea el caso).	SI	1	Original para cotejo.
Plano del terreno indicando la longitud de sus lados y área de superficie con croquis de localización dentro de la manzana; si es urbano o suburbano; si es rural, con referencias del poblado, carreteras, caminos o vías férreas más próximas	NO	1	
Identificación Oficial Vigente y CURP del propietario o poseionario.	NO	1	Se considera identificación oficial la expedida por dependencias de gobierno federal, estatal y municipal. Si el inmueble es propiedad de una persona moral

Presentar original y copia de la Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	
FORMATOS	
Formato DC-017 proporcionado por el departamento de Catastro Municipal.	
Tiempo	COSTO
15 días hábiles.	Tarifas aplicadas por la Tesorería Municipal, con fundamento en la Ley de la materia.



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLUTLA, VERACRUZ 2018 - 2021



OBSERVACIONES	
En caso de no contar con la documentación completa, no se puede proceder a la recepción de documentos. *El pago de derecho debe realizarse dentro de las siguientes 24 horas. En caso de no realizar el pago dentro de este lapso de tiempo automáticamente se cancela la solicitud de trámite.	
PROCEDIMIENTO	
VENTANILLA	INTERNET
1.- Presentar Documentación completa. 2.- Pagar el derecho al trámite en caja. 3. Entregar 2 copias del pago de derecho. 4. Se hace entrega del documento después del tiempo estipulado,	NO
FUNDAMENTO LEGAL	
Ley de Catastro del Estado de Veracruz y su Reglamento, Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	
DATOS DE LA DEPENDENCIA	
DIRECCION:	C. VICENTE GUERRERO S/NCOL. CENTRO. TECOLUTLA, VERACRUZ TEL.7668460242/7668460243. C.P. 93570

DIRECTOR O ENCARGADO:	OCTAVIANO HERNANDEZ LOPEZ
CORREO ELECTRÓNICO:	<a href="mailto:catastro@tecolutla.gob.mx">catastro@tecolutla.gob.mx</a>
HORARIO:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.
TELEFONO:	<b>01 766 84 6 00 03</b> <b>01 766 84 6 02 42</b> <b>01 766 84 6 03 32</b>